

Data despachos de oficio quatro infes.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHECIENTOS Y NVEVE.

nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta  
M<sup>de</sup> y L<sup>de</sup> Ciudad de Lorca doy se que en el Ca  
vildo celebrado en el día de la fecha en vista del  
oficio que antecede se acordó lo siguiente —

Acuendo

En este Ayuntamiento se ha visto un ofi  
cio que para a esta Ciudad el Sr. Corregidor  
de la misma insertando el del Cavildo Ecco  
sobre los nueve días de Topatibas mandadas  
hacer de Real Orden, á que deberá asistir  
dicha Ciudad por mañana y tarde, segun  
se insinua en dicho oficio del expresado Ca  
vildo Ecco, y en su inteligencia Acordó concu  
rir á las citadas horas, contextandose al indi  
cado Sr. Corregidor para que lo haga presente ala  
Junta, con la que hade asistir unido este Ayuntam<sup>to</sup>,  
al que se citará á efecto de que tengan toda autoridad  
tan augustas y solemnes funciones en conside  
racion al fin que son dirigidas —

Corresponde con su Original q<sup>e</sup> queda en el Libro  
Capitular Coruente á que me remito y en fe de ello  
pongo el presente q<sup>e</sup> firmo en esta dicha Ciudad  
de Lorca á quince días del mes de Diciembre  
de mil ochocientos y nueve —

Miguel Lerer  
D<sup>no</sup>

